



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA
CALIFORNIA SUR**

29 de noviembre de 2019



[Firma manuscrita]

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 9:00 horas del día **29 de noviembre de 2019**, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de La Paz en Colosio s/n entre Calle Carabineros y Av. de los Deportistas; por la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Baja California Sur, M. en C. Atzín Carreño Mejía; en representación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) la Biol. Ruth Verónica Rodríguez Guzmán; en representación de la Subsecretaría de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Arq. Andrés De los Ríos Luna y el Biol. César Cornejo Hernández; en representación del H. XVI Ayuntamiento la Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; por el Instituto Municipal de Planeación de La Paz, la Mtra Patricia Ahumada Verdugo; por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz, Espec. Xóchitl Domitila Ocegueda Rodríguez; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; como invitados el Lic. Marco Antonio Razcón Campa, auxiliar administrativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y la Lic. Ruth Icela Albáñez Castro de la Dirección General de la Consejería Jurídica; teniendo como objetivo de la reunión desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de asistencia;
2. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de convocatoria para ocupar los espacios disponibles en la representación de los sectores del Órgano Técnico del Comité, mecanismos de votación y asuntos relacionados a dicha convocatoria;
3. Asuntos generales.

ACUERDOS

PRIMERO.- Con la intención de abarcar una mayor representatividad sectorial del Municipio de La Paz en el Comité, se propone al Órgano Ejecutivo la reforma de los Artículos 17, fracción XII y artículo 20 del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, de la siguiente manera:

Dice:

Artículo 17, fracción XII. Elegir a la(os) integrantes del Órgano Técnico que acrediten la experiencia y el conocimiento según cada sector en un plazo que no deberá exceder los 30 días hábiles una vez que se acuerde en sesión.

Debe decir:

Sentar las bases para la elección de los titulares y los suplentes de cada sector del Órgano Técnico, considerando que acrediten la experiencia y el conocimiento según cada sector.

[Firmas manuscritas verticales]



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA
CALIFORNIA SUR**



29 de noviembre de 2019

Dice:

Artículo 20. Cada integrante nombrará un suplente que deberá acreditarse mediante oficio ante la Presidencia del órgano. A efecto de darle continuidad a EL PROCESO, sólo los suplentes debidamente acreditados ante el Presidente podrán cubrir las funciones del representante.

Debe decir:

Cada integrante contará con un suplente a efecto de darle continuidad a EL PROCESO, mismo que será elegido mediante votación por su sector, conforme a las bases que establezca el órgano ejecutivo.

Incluir el siguiente artículo transitorio:

Segundo.- Las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor a partir de la aprobación del Órgano Ejecutivo del Comité. No afectará a los integrantes y suplentes electos y ratificados previo a la entrada en vigor del artículo 20.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de convocatoria o invitación para la ampliación de titulares y suplentes del Órgano Técnico y se envía al Órgano Ejecutivo para su análisis y en su caso aprobación en la próxima sesión.

TERCERO.- Xóchitl Ocegüera Rodríguez del Organismo Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento solicita presentar ponencia sobre Análisis de la conformación actual del Órgano Técnico en la siguiente sesión del Órgano Ejecutivo.

LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1.	M.C. Atzin Carreño Mejía (Titular)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
2.	Ing. José Benito Aguirre González (Suplente)	Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	No asistió
4.	Biol. Benito Rafael Bermúdez Almada (titular)	Delegado Federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	No asistió
5.	Biol. Ruth Verónica Rodríguez (suplente)	Representante suplente por parte de CONANP	
6.	Arq. Andrés de los Ríos (titular)	Subsecretario de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur	
7.	Biol. César Cornejo Hernández (suplente)	Director de Gestión de la Subsecretaría de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur	
8.	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas	Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, del H. XVI Ayuntamiento de La Paz	



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA
CALIFORNIA SUR**



29 de noviembre de 2019

	(titular)		
9.	Mtra. Patricia Ahumada Verdugo (suplente)	Directora General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del H. XVI Ayuntamiento De La Paz	
10.	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro (titular)	Director Regional Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)	No asistió
11.	C. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (suplente)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
12.	C. María Maribel Cosío Núñez (titular)	Representante de la Unión Ganadera Regional de B.C.S.	
13.	Lic. Agustín Olachea Noguera (titular)	Presidente de Asociación Turísticas y Hoteleras (Emprotur)	
14.	M.en C. Felipe Neri Melo Barrera (titular) (titular)	Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN)	No asistió
15.	Dr. Oscar Arizpe Covarrubias (suplente)	Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	No asistió



**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
29 de noviembre de 2019**



**Convocatoria (Invitación) a elección de integrantes para ampliar el
Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del
Municipio de La Paz, Baja California Sur¹**

1. Justificación

LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN EL ÓRGANO TÉCNICO COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ:

- ✓ El Comité participa activamente en la toma de decisiones sobre el POEL del Municipio, antes y después de su publicación.
- ✓ El POEL es el instrumento de política ambiental que definirá el uso de suelo fuera de los centros de población del Municipio de La Paz a través del desarrollo sustentable, estableciendo las actividades productivas en las zonas de mayor aptitud para su desarrollo y que genere el menor impacto ambiental, según el Artículo 115 Constitucional.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Baja California Sur, la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad a través de la Subsecretaría de Sustentabilidad del Gobierno de Baja California Sur y el H. Ayuntamiento de La Paz a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, así como de los demás integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur acordaron que debe ampliarse el número de integrantes de este Comité, con el objetivo de incluir una mayor representación de las actividades productivas, ejidatarios, organizaciones y agrupaciones comunitarias del municipio, así como de académicos y especialistas que aporten el conocimiento necesario para llevar a cabo los trabajos para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del POEL del Municipio de La Paz.

2. Fundamentación

Con fundamento en el Art. 68 del Reglamento de Ordenamiento Ecológico de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; la cláusula octava, fracción II del Convenio de Coordinación entre Semarnat, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur publicado en el DOF el 04 de febrero de 2015; el Art. 18, fracción V del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur aprobado el 05 de noviembre de 2019; y el Art. 139 de l Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.

¹ Conforme al Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz aprobado el 05 de noviembre de 2019.



**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
29 de noviembre de 2019**



**SE CONVOCA (INFORMA, SE INVITA) A PERSONAS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS
DE LA SOCIEDAD CIVIL (SOCIAL Y PRIVADO) QUE RADIQUEN EN EL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
A PARTICIPAR EN LA:**

Elección de integrantes para ampliar el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que se llevará a cabo los días 11 y 13 de diciembre de 2019 en la Sala del Honorable Cuerpo de Bomberos de La Paz, bajo las siguientes modalidades:

- **Dos titularidades y dos suplencias para el Sector Organizaciones de la Sociedad Civil:** con experiencia comprobable e incidencia de al menos 3 años de experiencia en el área ambiental.
- **Dos titularidades y dos suplencias para el Sector académico:** especialistas en salud, hidrología, geohidrología, sistemas de información geográfica, contaminación ambiental, flora, fauna, dunas, ecosistemas costeros y legislativo, así como en todos los temas relacionados al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz.
- **Dos titularidades y tres suplencias para el Sector productivo:** comercio de bienes y servicios tales como agricultura, acuicultura, pesca (campos pesqueros), ganadería, transporte marítimo, construcción, minería, industria, etc.
- **Dos titularidades y dos suplencias para el Sector social:** ejidos, comunidades agrícolas etc. (CNC, Procuraduría Agraria, NCPE, Nuevos centros de población ejidal)

3. Requisitos para los(as) aspirantes de todos los sectores:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Reseña curricular con sus datos generales: nombre, nombre del grupo u organización a la que representa en su caso, número de integrantes que lo conforman en su caso, descripción que avale su experiencia en el sector que aspira representar, datos de contacto incluyendo correo electrónico;
- Comprobar su residencia en el Municipio de La Paz de al menos tres años (credencial INE, IFE constancia de residencia municipal u otro);
- Carta de intención que explique la motivación para participar en el Comité y cómo su experiencia aportará al proceso de ordenamiento ecológico del Municipio de La Paz;
- Un representante sólo podrá registrarse en un sólo sector.



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
29 de noviembre de 2019**



Los requisitos deberán ser presentados por escrito en la Dirección de Ecología, Educación y Gestión Ambiental del Ayuntamiento hasta el 09 de diciembre a las 15:00 hrs para su registro.

Los(as) interesados(as) que cumplan los requisitos y que hayan sido notificados el día 10 de diciembre vía correo electrónico, deberá preparar una exposición oral de 10 minutos como máximo, en la que describa su cumplimiento a los requisitos mencionados (Nota: puede llevar material de apoyo, habrá computadora y cañón proyector).

4. Fechas y horarios de las sesiones de elección para representantes de cada sector:

- Sector Organizaciones de la Sociedad Civil: el día miércoles 11 de 2019 de diciembre a partir de las 9:00 hrs. se elegirán dos representantes y dos suplentes;
- Sector Productivo: el día miércoles 11 de diciembre de 2019 a partir de las 12:30 hrs. se elegirán dos representantes y dos suplentes;
- Sector Académico: el día viernes 13 de diciembre de 2019 a partir de las 9:00 hrs. se elegirán dos representantes y dos suplentes;
- Sector Social: el día viernes 13 de diciembre de 2019 a partir de las 12:30 hrs. se elegirán dos representantes y dos suplentes.

5. Procedimiento

- 1) Registro de las(os) asistentes a cada sesión: nombre, organización o grupo del que forman parte (correo electrónico o teléfono).
- 2) Asignación del turno para la exposición oral de los aspirantes en orden de registro.
- 3) Exposición de los(as) aspirantes (participaciones no mayores a 10 minutos).
- 4) Ronda de preguntas de las(os) asistentes a los aspirantes, cada pregunta deberá ser respondida por cada aspirante.
- 5) Votación a mano alzada de los asistentes por los aspirantes del sector que hayan cumplido con los requisitos, en primera instancia para titulares y en segunda para suplentes (dos rondas de votación); se anotan los votos para cada aspirante.
- 6) En caso de empate, el Órgano ejecutivo (Federación, Gobierno del Estado y Ayuntamiento de La Paz) emitirán voto de calidad, deliberando entre sí y presentando su decisión argumentada, basándose en:



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
29 de noviembre de 2019**



[Firma]

- Experiencia que demuestre capacidades para cumplir con los compromisos y/o
 - Preparación y/o
 - Equidad de género en los integrantes del Comité.
- 7) Sólo podrá elegirse un representante o suplente por tipo de actividad dentro de cada sector.
- 8) Todos los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.

6. Esta Convocatoria deberá publicarse y difundirse en:

- El periódico de mayor circulación en el Municipio de La Paz, del 02 al 04, y del 09 al 10 de diciembre de 2019 como recordatorio.
- La página de internet oficial del H. Ayuntamiento de La Paz entre el 02 y 13 de diciembre de 2019.
- Redes sociales del H. Ayuntamiento de La Paz entre el 02 y el 13 de diciembre de 2019.
- Con carteles y/o volantes en las delegaciones del Municipio (que los delegados podrán difundir) entre el 02 y 13 de diciembre de 2019, así como otros medios.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA
CALIFORNIA SUR
29 de noviembre de 2019



Lista de Asistencia:

Nombre	Representación	Contacto
Rodrigo Andrés de los Ríos Luna	Gob. Edo BCS SETUES	6121417403
Nahuel Olivia Castro Alvar	IMPLAN La Paz	6121181033
Roberto Izquierdo Soto	IMPLAN La Paz	6122885508
César Coronado Hernández	SETUES	6121171241
MA. MARIBEL COSÍO NÚÑEZ	U. G. R.	61215 79149
Xochilt J. Ocegueda R.	OCAS	6121923352
Atzin Carrero Mejía	SEMARNAT	1239310
Ruth V. Rodríguez Guzmán	CONANP / DFPBCPN	6121410906
Marco Antonio Rascon Camacho	Desarrollo urbano	6121570032
Ruth Icela Albáñez C.	Consejería Jurídica MPd.	6121237500 ext. 1184
Patricia Ahumada Verdugo	IMPLAN La Paz	1212803
Jeannelit Armendáriz Villegas	Dir. Ecología. Ayto. La Paz	6121430277